Santiago, 30 de abril de 2015
GG-026/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

OXIQUIM S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.130

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial lo siguiente:

1.- Con fecha 30 de abril de 2015, la **Junta Extraordinaria de Accionistas** acordó lo siguiente:

a) Corregir el capital social en los Estatutos, modificando el artículo cuarto y el primero transitorio, manteniendo el mismo número de acciones emitidas.

2.- Con fecha 30 de abril de 2015, la **Junta Ordinaria de Accionistas** acordó lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014;
b) Repartir un dividendo adicional de $4.000.000.000, equivalentes a **$160.-** por acción, que se pagará a partir del 27 de mayo de 2015, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014. Este dividendo, sumado al dividendo provisorio repartido en el mes de noviembre de 2014, dan cumplimiento a la Política que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, ya que representan en total, el 93,49% de ella;
c) Aprobar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
d) Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2015, a **KPMG Auditores Consultores Limitada**, inscrita con el N°9 de 2010 en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros;

e) Determinar el diario electrónico **www.latercera.com** como periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediere.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Edmundo Puentes Ruiz
General General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores – Bolsa de Corredores de Valparaiso